



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1645 emitido con fecha 12 de agosto del año 2011, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: ROBERTO CARLOS GODOY GARCÉS Ru
: 69.232 SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS
: PAGO DE 4 VIATICOS PERSONAL TRASPASADO
: 21/02/2012

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
RES. EXENTA VIATICO	7	08/02/2012	69,232

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-004-003-008	Viáticos personal traspasado		69,232
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	69,232	
215-21-03-004-003-008	Viáticos personal traspasado	69,232	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		69,232
Sumas Iguales		138,464	138,464

REFRENDACION

Cuenta	215-21-03-004-003-008			
Presupuesto Vigente	7,011,000			
Total Comprometido	2,096,252			
Saldo a Comprometer	4,914,748			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS

ch. 2140